



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Administración

**CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA CENTRO DE LAVADO EN
ESTACIÓN DE SERVICIO (AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD) C/ LOJA
ESQUINA C/GUADIX (P.I. JUNCARIL)**

*CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA CENTRO DE LAVADO EN ESTACIÓN DE SERVICIO (AMPLIACIÓN DE
ACTIVIDAD) C/ LOJA ESQUINA C/GUADIX (P.I. JUNCARIL)*

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Peligros de 06 de noviembre de 2025 se emite Calificación Ambiental FAVORABLE para la actividad de Centro de Lavado de coches en Estación de Servicio (Ampliación de Actividad), a instancia de UNIDAD DE SUMINISTRO SUR-OIL, S.L., a emplazar en inmueble sito en C/ Loja esquina C/ Guadix Parcela 120 del Polígono Industrial Juncaril en Peligros.

Con arreglo a dicho Acuerdo, se emite título habilitante para la instalación de la actividad referenciada, así como para la ejecución de las obras e instalaciones necesarias para dicha implantación.

En aplicación del artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (en la redacción dada por Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero), se pone a disposición el contenido íntegro de dicha resolución de calificación ambiental (previa disociación, en su caso, de datos protegidos), en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal, durante el plazo de tres meses, de conformidad con el artículo 9.7 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Alcalde,
Roberto C. García Jiménez